

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO N° 062

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2021-00096	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	JAIRO GARCIA SUAREZ y ZENAYDA ARGUELLO HERNANDEZ	UNO	INADMITE	21/07/2021
2021-00097	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERNANDO DELGADO PEREZ	UNO	INADMITE	21/07/2021
2021-00100	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	ALICIA TARAZONA DE DUARTE y LEONARDO DUARTE TARAZONA	UNO	INADMITE	21/07/2021
2021-00101	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELSA PRADA RUIZ	UNO	INADMITE	21/07/2021
2021-00102	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LYDA MARCELA QUIROS IBÁÑEZ	DANIEL EDUARDO OSORIO CASTRO	UNO	INADMITE	21/07/2021
2021-00103	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BELARMINO DUARTE HERNANDEZ	UNO	INADMITE	21/07/2021

2021-00104	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BELARMINO DUARTE HERNANDEZ y ARTURO DUARTE SIERRA	UNO	INADMITE	21/07/2021
2021-00105	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAFAEL CASTRO GARCIA	UNO	INADMITE	21/07/2021
2021-00106	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAUL DUARTE HERNANDEZ	UNO	INADMITE	21/07/2021
2021-00107	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN CARLOS RAMIREZ BLANCO	UNO	INADMITE	21/07/2021
2021-00108	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIELA CAMACHO VERGARA	UNO	INADMITE	21/07/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 22 de julio de dos mil veintiuno (2021).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO